

Finca número	Titular	Clase de cultivo	Superficie — Metros cuadrados
23	Daniel Olea Losa	L. S.	6.684
23 bis	Mariano Olea Losa	L. S.	1.800
24	Nicclás Carrasco Sánchez	L. S.	188
25	Nicolás Carrasco Sánchez	L. S.	288
25 bis	Daniel Olea Losa	L. S.	400
26	Hdos. Antonia García Román	L. S.	1.664
27	Obras Públicas	L. S.	1.296
28	Feliciana Olea Gutiérrez	L. S.	1.592
29	Mariano Olea Losa	L. S.	240
30	Edmundo Sánchez	L. S.	815
31	Edmundo Sánchez	L. S.	900
31 bis	Daniel Olea Losa	L. S.	1.784
32	Daniel Olea Losa	L. S.	4.862
33	Edmundo García Seco	L. S.	464
34	Ciprjano Armenteros Sánchez	L. S.	528
35	Eleuteria Fernández Valduciel	L. S.	1.520
36	Eleuteria Fernández Valduciel	L. S.	1.644
37	Mariano Olea Losa	L. S.	1.424
38	Feliciana Olea González	L. S.	1.296
39	Julio Ruiz García	L. S.	1.184
40	Feliciana Olea González	L. S.	1.072
41	Horacio Gallego Rodríguez	L. S.	1.792
42	Julían Olea Rodríguez	L. S.	912
43	Fabriciano Belloso Martín	L. S.	624
44	Ricardo Pérez Buitrago	L. S.	96
45	Daniel Olea Losa	L. S.	360
46	Mariano Olea Losa	L. S.	808
47	Mauro Fernández Gutiérrez	L. S.	660
48	Mariano Olea Losa	L. S.	1.488
49	Juan Olea Rodríguez	L. S.	680
50	Mariano Olea Losa	L. S.	1.200
51	Horacio Gallego Rodríguez	L. S.	904
52	António García Hernández	L. S.	2.144
53	Salvador Belloso Martín	L. S.	352
54	Ricardo Pérez Buitrago	L. S.	1.232
55	Daniel Olea Losa	L. S.	1.856
56	Mariano Olea Losa	L. S.	560
57	Eleuteria Fernández Valduciel	L. S.	864
58	Horacio Gallego Rodríguez	L. S.	3.560
59	Edmundo García Seco	L. S.	288
60	Antonia García Román	L. S.	328
61	Manuel José Delgado Valle	L. S.	1.808
62	Ricardo Pérez Buitrago	L. S.	1.720
63	Horacio Gallego Rodríguez	L. S.	1.240
64	Mariano Olea Losa	L. S.	1.384
65	Artura García Hernández	L. S.	3.184
66	Mariano Olea Losa	L. S.	3.224
67	Antonia García Román	L. S.	928
68	Antonio García Hernández	L. S.	1.760
69	Edmundo García Seco	L. S.	1.200
70	Mariano Olea Losa	L. S.	928
71	Manuel José Delgado Valle	L. S.	1.084
72	Antonia García Román	L. S.	1.376
73	Mariano Olea Losa	L. S.	1.120

Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 22 de octubre de 1980.—El Delegado provincial.—4.874-D.

27834 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Palencia, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 3.177. Nombre: «Aurora». Mineral: Carbón. Cuadrículas: 8. Término municipal: Santibáñez de la Peña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Palencia, 7 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.

27835 RESOLUCION de 13 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de líneas de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las líneas eléctricas cuyas características principales técnicas son las siguientes:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»
b) Objeto: Adecuación de las líneas de distribución de energía eléctrica que suministran al polígono industrial de Tudela al trazado de nuevos viales.

c) Características: Se realizarán las siguientes modificaciones:

Línea a 66 KV., Tudela-Caparros. Se eleva la línea en una longitud de 486 metros.

Línea 13,2 KV., Tudela-Alfaro. Nuevo trazado a construir: longitud, 518 metros.

Derivación a centro de transformación «Uvesa». Nuevo trazado: longitud total, 90 metros.

Derivación a centro «Inmetusa». Nuevo trazado a construir: total, 23 metros.

Derivación a centro de transformación «Acinosa». Nuevo trazado: longitud total de 40 metros.

Línea 13,2 KV., circunvalación-Norte. Nuevo trazado a construir: longitud, 170 metros.

Línea 13,2 KV., circunvalación Norte-polígono. Nuevo trazado a construir: longitud de 384 metros.

Derivación a centro de transformación «Gallina Blanca». Trazado a construir: longitud, 70 metros, nuevo trazado: longitud total, 68 metros (subterráneos).

Derivación a centro de transformación «Sanyo». Trazado a construir: longitud, 40 metros.

Derivación a centro de transformación «Grapesa». Trazado a construir: longitud, 45 metros.

Derivación a centro de transformación «Veldia». Trazado a construir: longitud, 44 metros.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1968, de 20 de octubre, Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica de líneas de alta tensión solicitado, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en Pamplona, en mayo de 1980, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial, don Francisco Díez Leante, concediéndose un plazo de seis meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 13 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial.—7.398-15.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

27833 RESOLUCION de 22 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Estabell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º, AS/ce-19.207/79.

Características: Cambio de tensión de 2 a 5 KV, en la línea E. R. «San Pere» a E. R. S. Vicéns de Torelló. Términos municipales de San Pedro y San Vicente de Torelló.

Línea de 1,54 kilómetros de tendido aéreo, un circuito, conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos y de madera y aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas